Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Exptes. Nº 788-HCD-2025
Nº 789-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 18 de diciembre de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su VIGESIMA SEXTA REUNION – SEPTIMA SESION EXTRAORDINARIA de fecha 17 de diciembre de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 369 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 369

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien proceder a reponer la lámpara faltante en el poste de luz N° 310055, ubicado en la calle Rivera al 2046, de la Ciudad de Villa Adelina, atento a los reclamos N° 10621930, N° 10706670 y N° 10895203.-

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien efectuar un refuerzo del sistema de luminaria en calle Juan Mazza, entre las calles Martín Rodríguez e Independencia, de la Ciudad de Villa Adelina, atento al reclamo N° 10895138.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

c.r.g

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro